

Nombre del Trámite	Modificación de Permiso de Edificación
Descripción	De conformidad a su definición, "modificación de proyecto" corresponde a variantes, alteraciones o cambios que se solicite introducir a un proyecto o a una obra de construcción entre la fecha del Permiso y la Recepción definitiva de las obras, signifiquen o no aumento de superficie o cambios en la clasificación o destino de las construcciones.
Solicitante	Personas y empresas que tengan propiedades en la comuna y que cuenten solo con Permiso de Edificación.
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Debe contar con el patrocinio de un Profesional Arquitecto.
Documentos a presentar:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de modificación de proyecto, firmada por el propietario y el arquitecto, indicando si hay cambio de destino de toda o parte de la edificación. 2. Lista de los documentos que se agregan, se reemplazan o se eliminan con respecto al expediente original, firmada por el arquitecto. 3. Certificado de Informaciones Previas en caso de ampliaciones de superficie. 4. Cuadro de superficies individualizando las áreas que se modifican, las que se amplían o disminuyen en su caso. 5. Especificaciones técnicas de las modificaciones, si correspondiere, firmadas por el arquitecto y el propietario. 6. Presupuesto de obras complementarias, si las hubiere. 7. Fotocopia del Permiso y Resoluciones Anteriores. 8. Planos de proyecto de Telecomunicaciones y Especificaciones Técnicas, cuando corresponda. 9. Proyecto de modificación de cálculo estructural firmado por el proyectista de calculo estructural cuando corresponda. 10. Informe favorable del Revisor del proyecto de cálculo estructural, cuando corresponda. 11. Patente al día de los profesionales competentes. 12. Certificado de Inscripción Vigente de los Revisores de Arquitectura y de Cálculo, cuando corresponda. 13. Certificado de Inscripción Vigente de ITO, cuando corresponda. 14. Comprobante o certificado según corresponda, respecto de obras de mitigación Vial. 15. Formulario Único de Estadísticas. 16. Certificado de Avalúo fiscal detallado de los predios. 17. Informe favorable de Revisor Independiente, cuando corresponda. 18. Lista de modificaciones, referidas a cada plano, firmada por el arquitecto.

	19. Planos con las modificaciones, indicando en ellos o en esquema adjunto los cambios con respecto al proyecto original, firmados por el arquitecto y el propietario.
Fecha de tramitación	Durante todo el año y de forma presencial.
Lugar de recepción	Alameda # 3920, 2° Piso. Oficina de partes DOM
Costo del trámite	El valor de los derechos a cancelar .Del presupuesto emitido por el profesional competente para estructura modificada y para la disminución de la superficie es el 0.75%. Para la superficie que amplía el 1.5% de lo calculo respecto a la Tabla de Costos Unitarios.
Teléfono	22 677 3533
Horario de Atención	Lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas
Servicio responsable	Departamento de Edificación Dirección de Obras Municipales (DOM)